

VISTO: La presentación efectuada por **COLASURDO, LUCIANO ARIEL**, Legajo nro: 35337, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Civil a Ingeniería Mecánica a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **COLASURDO, LUCIANO ARIEL**, de la carrera Ingeniería Civil a la carrera Ingeniería Mecánica con legajo nro. (08-35337) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas: INGENIERIA Y SOCIEDAD.-----

ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura:. La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 3RO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

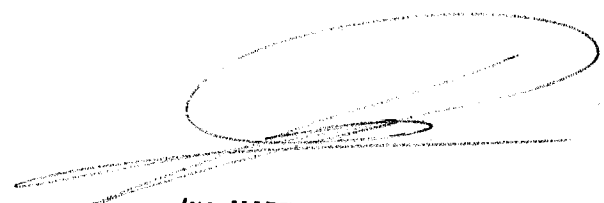
137




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

IRMA HAYDÉE BARBA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO